



CORDOBA, 09 NOV 2016

VISTO:

Los Expedientes N° 54088/2016 y 54808/2016, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Arquitectura II "C", Arquitecta Nora GUTIERREZ CRESPO, solicita cobertura de cargo de Profesor Asistente en su asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en razón de la renuncia por jubilación del Arquitecto Jorge BRUHN.

Que el Area de Personal, emite el informe mediante el cual pone de manifiesto que la cátedra de Arquitectura II "C" cuenta con una vacante de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva.

Que se solicita designar interinamente a la Arquitecta VIRGINIA GAETE, quien viene desempeñándose en el cumplimiento de las funciones de dicho cargo, tomando como referencia la última selección interina, que a la fecha se encuentra vigente.

Por todo ello,

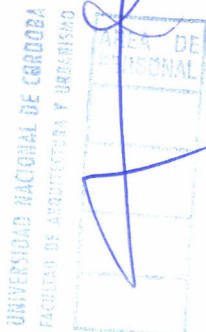
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la Arquitecta VIRGINIA GAETE (LEGAJO N° 42339), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación – vacante por Jubilación del Arquitecto JORGE BRUHN – para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura II "C", a partir del 13/10/2016 y hasta el 31/03/2017.

ARTICULO N° 2: El personal designado deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 3: La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El personal designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 6: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

ÁREA DE PERSONAL

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 1642 16.